

A&S AVIATION PACIFIC S.A.C. en adelante "**HELISTAR**", fortalece el compromiso con el cumplimiento de las normativas de prevención y lucha contra la **corrupción y soborno**, desarrollando los principios acopiados en el Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial y extendiendo su cumplimiento no solo a sus empleados que ejerce el control directo o indirecto, sino también a nuestros clientes, proveedores y funcionarios públicos.

HELISTAR rechaza toda forma de corrupción y soborno aplicando la tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de la presente política, y se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a HELISTAR para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a las leyes aplicables.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona natural o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas en favor de HELISTAR.
- No ofrecer y permitir ningún pago de facilitación.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo HELISTAR.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que HELISTAR establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de HELISTAR en los libros y registros financieros.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción y soborno.
- Designar un oficial de cumplimiento como responsable de velar por la implementación y funcionamiento del SGAS, quien tiene la independencia y autonomía en el cumplimiento de sus funciones.

Si algún empleado tiene dudas, sospechas o certeza de cualquier forma de corrupción, deberá comunicarlo inmediatamente al oficial de cumplimiento. Los empleados como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través de los canales de comunicación de HELISTAR.

HELISTAR no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de la presente política.

El personal que infrinja estas disposiciones quedará sujeto a las medidas disciplinarias que corresponda, inclusive en la disolución del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, HELISTAR se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

HELISTAR considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados.



Luis Andrés Prieto Rojas
Gerente General
A&S AVIATION PACIFIC S.A.C.